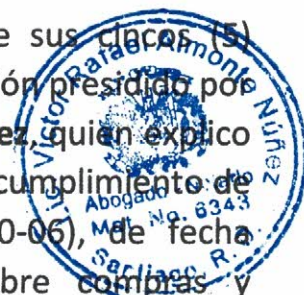


ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A), PROCEDIMIENTO REFERENCIA: JDMEL-CCC-CP-2022-0001 PARA CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DEL LIMON

ACTO NO. _____

Dado en el Distrito Municipal de El Limón, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Nueve días (09) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), por ante de mí, **LIC. VÍCTOR RAFAEL ALMONTE NÚÑEZ** dominicano, mayor de edad, abogado de los del número del Municipio de Santiago, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral no. _____, con matrícula del Colegio de Notario No. **6343**, con estudio profesional abierto en la Calle Pedro M. Hungría 112 del sector Baracoa de esta ciudad de Santiago, de la Provincia de Santiago, Republica Dominicana, CERTIFICO y doy fe que la firma que aparecen el presente acto han sido libre y puesta por los señores, en su calidad de **Alcalde Municipal del Limón V.G, Lic. José Luís Santos Jiménez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. **094-0018085-8**, domiciliado y residente en este Municipio Del Limón V.G, en su calidad de **Tesorera Municipal, Licda. Lucía M. Álvarez Suero**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. **094-0021785-8**, domiciliado y residente en este Municipio Del Limón V.G, en calidad de **Consultor Jurídico, Lic. Wendy C. Álvarez**, dominicano mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral No. **094-0014914-3**, domiciliado y residente en este Municipio Del Limón V.G, en su calidad de **Director de Planificación, Loly Dalka Ventura**, dominicana mayor de edad, soletera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. **402-1031115-1**, domiciliada y residente en este Municipio Del Limón V.G, en su calidad de **Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, María V. Jiménez**, dominicana mayor de edad, soletera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. **402-3381393-6**, domiciliada y residente en este Municipio Del Limón V.G por este medio Declaro lo siguiente: **PRIMERO:** Que en fecha indicada me traslade al edificio Del Distrito Municipal Del Limón V.G, ubicado **Calle Principal #30, El Limón, Villa González, Santiago**, y junto a los supra indicados señores, en las calidades expresas me dirigí al salón de sesiones de la alcaldía **SEGUNDO:** Que una vez allí se me comunico que los señores **Lic. José Luís Santos Jiménez, Licda. Lucía M. Álvarez Suero, Lic. Wendy C. Álvarez, Loly Dalka Ventura, María V. Jiménez**, en sus ya expresas calidades conforman el comité de compras y contrataciones del **Distrito Municipal El Limón V.G**, el cual queda constituido válidamente. **TERCERO:** Que siendo las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)** de este mismo día doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós 2022, en el indicado salón del de sesiones del Distrito Municipal El Limón V.G, el comité de compras y contrataciones inicio una sección de trabajo, indicando que con ello daba cumplimiento a la ejecución del cronograma del proceso por propuesta técnica No. JDMEL-CCC-CP-2022-0001, establecido en el pliego de condiciones específicas. **CUARTO:** Que una vez constituida la sesión del

comité de compras y contrataciones, con la presencia de sus miembros, se procedió a dar inicio formal, siendo dicha reunión presidida por el presidente del referido comité **Lic. José Luís Santos Jiménez**, quien explico el procedimiento y dijo que el mismo se efectúa en apego y cumplimiento de la ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de la administración pública, modificada por la ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). **QUINTO:** Que el presidente de dicho comité indico que el objeto de la reunión era conocer de la apertura de la propuesta técnica (sobre A) del procedimiento por propuesta técnica No. JD MEL-CCC-CP-2022-0001, para CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DEL LIMON. **SEXTO:** El presidente indicando que eran exactamente las diez y quince de la tarde (10:15 pm), ordeno cerrar las puertas, dio lectura al nombre del oferente, comprobando que el consultor jurídico **Wendy Colony Álvarez Santos** del Distrito Municipal El Limón V.G, tenía un registro de las cinco (5) firmas que habían sido habilitadas para participar en la apertura del sobre A contentivo de la oferta técnica en la primera etapa del procedimiento de oferta técnica No. JD MEL-CCC-CP-2022-0001, **SEPTIMO:** El presidente del comité de compras del Distrito Municipal El Limón V.G, ordeno al consultor **Wendy Colony Álvarez Santos** que presentara el sobre (A) del oferente que trajo su propuesta de forma física y le pidió al infrascrito notario actuante que lo verificara para que indique si el mismo estaba cerrado y sellado en la forma como este se entregó al consultor jurídico en fecha doce (12) del mes de diciembre del año 2022, y después de haber realizado la verificación sugerida, el infrascrito indico que estaban en las mismas condiciones entregados y sin alteración. Acto seguido, la Lic. José Luís Santos Jiménez, indico que conforme al procedimiento después de la verificación y declaración del infrascrito notario público, de que la oferta presencial estaba de conformidad con la forma en que fue recibida y estábamos en condición de dar inicio a la apertura del sobre A, en esta segunda etapa del procedimiento por comparación de precios, tal como se indica en el pliego de condiciones. **OCTAVO:** Lic. José Luís Santos Jiménez, indico que en ese momento el reloj maraca exactamente la Diez y treinta minutos (10:30 pm) y procedió a dar apertura a la oferta técnica indicando que oferta será evaluada minuciosamente. De inmediato hizo las explicaciones verbales de cómo se realizará la apertura del sobre (A) contenido en la propuesta técnica, tal como se indica en el pliego de condiciones. **NOVENO:** La **Lic. José Luís Santos Jiménez** procedió a realizar la apertura del sobre (A), primero de la oferente que presento su propuesta en forma física, y en calidad de notario actuante observe la apertura del sobre (A), contentiva de la propuesta técnica de la oferente en la que pude comprobar que la empresa **ING. OCTAVIO ANTONIO ABREU COLÓN** cumplió con los requerimientos establecidos en los términos de referencia. **DECIMO:** Que la oferta técnica (sobre A), fue la siguiente: la compañía **ING.**



OCTAVIO ANTONIO ABREU COLÓN., sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con domicilio en la Calle barrio mera, casa #6 en la ciudad, Distrito Municipal El Limón V.G, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, debidamente representada por el mismo, presento una propuesta. **DECIMO PRIMERO:** Que en presencia de todos y del testigo que nos acompañaron la **Lic. José Luís Santos Jiménez** presidente del comité de compras y contrataciones pregunto a los presentes si tenían observaciones. Y no habiendo observaciones el Sr. **Lic. José Luís Santos Jiménez** agradeció la asistencia de los presentes señalando que las propuestas permanecerán en el comité de compras y contrataciones del Distrito Municipal El Limón V.G para proceder a la evaluación por parte de los peritos. A las 01: 20 horas, se clausuro la reunión, el día mes y año señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito al lugar que ha sido requerido por los declarantes. Terminada mi actuación notarial en el acto de apertura de la propuesta técnica (sobre A), del procedimiento de revisión de equipo No JDMEL-CCC-CP-2022-0001 para CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DEL LIMON, me traslade a mi despacho donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto, y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de El Factor, quienes procedieron aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, y la han firmado y rubricado al pie de la última foja al margen de las demás, por ante mi junto conmigo, notario infrascrito de los del numero para la provincia de Santiago que **CERTIFICO Y DOY FE.**

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN V.G:



Licda. Wendy C. Alvarez
Consultora Jurídica

Loly D.V.C
Loly Dalka Ventura
Encargada de Planeamiento

José Luis Santos
José Luís Santos Jiménez
Director Municipal



Lucia M. Alvarez
Licda. Lucía M. Álvarez Suárez
Enc. Administrativa y Financiera

Maria V. Jiménez
María V. Jiménez
Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información

[Signature]
LIC. VÍCTOR RAFAEL ALMONTE NÚÑEZ
Abogado-Notario-Público

